



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 861 Sesión Ordinaria 27 de octubre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 27 de octubre de 2025

ACTA N° 861

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. PEDRO PÉREZ
Y DE LA SRA. VICEDECANA, DRA. ROMINA ARROYO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CASTELLANO, Gustavo E. - COLEONI, Enrique A - DOTTI, Gustavo D.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - DOMÍNGUEZ, Mariano J.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: ACOSTA, Araceli N. - CEPPI, Sergio A. - ORIGLIA, Marcos M.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: CARRANZA, Valeria R.

ESTUDIANTES: RAPOPORT, Juana C. - BEQUIR, Tomás I. - ALONSO CASAS, Brisa J. - PILI, Thiago G. - MORSAN, Matías - SANDEZ, Víctor R.

-En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de octubre de dos mil veinticinco, se reúne

-Es la hora 9 y 15.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 14 de octubre de 2025.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Buenos días a todos y todas.

¿Hay algún tema sobre tablas?

Sr. Consej. (Bequir).- Yo quería desde la bancada del GURI invitarles a todos los consejeros al acto de apertura de hoy del Mes de la Ciencia, a las 6 de la tarde en el Aula Magna. Ya saben, el Mes de la Ciencia es un ciclo de charlas de divulgación científica, que este Cuerpo le otorgó el aval.

Vamos a tener un pequeño acto de apertura antes de iniciar la primera charla hoy, invitamos a las autoridades de las Facultades, de distintos gremios estudiantiles de la Universidad y queríamos invitarle a todo este Cuerpo también a participar.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Muchas gracias.

Respecto del punto 01, respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del día 14 de octubre de 2025, les quería contar que se trató el expediente que había pedido el Consejo, del llamado a concurso del profesor adjunto, dejar sin efecto, habíamos podido dejar sin efecto ese llamado a concurso, y se trató, después de haberse tratado en varias comisiones, en Enseñanza, en Reglamento -creo que todo eso se los había contado Pedro-; la decisión del Consejo Superior fue no hacer lugar a lo solicitado por la Facultad, o sea, no hacer lugar a dejar sin efecto al llamado y va a solicitar al tribunal de concurso aclaratorias sobre los méritos equivalentes al grado de doctor, así que ese expediente va a volver.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Y va a volver y eso quiere decir que después tendremos que expedirnos nosotros, el Consejo, ¿qué potestad tiene el Consejo?

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- En principio va a volver y se va a tratar en comisión primero.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Porque lo que presupongo, que no sé si todos se acuerdan, que hubo un concurso con los méritos equivalentes supuestamente al grado de doctor que no los tenía y entonces lo rechazamos al dictamen; yo presumo que el Consejo sigue estando de acuerdo con ese criterio, que establecimos nosotros mismos.

Por eso preguntaba cuáles son los pasos.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Por eso, cuando vuelva va a entrar comisión, o sea, van a volver a discutir, pero lo que solicita el Consejo Superior es una aclaratoria del tribunal de concurso.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿Y le podemos volver a pedir al tribunal de concurso?

Sr. Consej. (Vay).- A mí lo que me había quedado de la otra vez es que no estaba claro que el Consejo Superior pudiera pedir una ampliación de dictamen, y a lo mejor una de las propuestas

era que nosotros digamos, no le corresponde.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Vay).- Porque de hecho el problema era el de forma, de que nosotros en vez de usar una palabra usamos otra y no hubiéramos tenido este problema. Eso era también.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Ahí Silvina trae la reglamentación para que despejemos las dudas.

Este era el texto ordenado de la 433/2009-8/86. El artículo 22 dice: “El Consejo Superior podrá solicitar aclaraciones sobre las propuestas elevadas por el Rector o los Consejos Directivos, en forma fundada y por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, resolverá: a) aceptar la propuesta designando al concursante sugerido o rechazarlo, con lo que el concurso quedará sin efecto, no podrá designar un aspirante diferente al propuesto por el jurado; b) aprobar o rechazar la propuesta de dejar sin efecto o de declarar desierto el concurso”.

O sea, lo que dice Cristian es que acá dice solicitar aclaraciones sobre las propuestas elevadas por el Rector o los Consejos Directivos. Sí, por eso volver a...

Sr. Consej. (Castellano G.).- ¿Hay un ítem c) también?

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- No, a) y b) no más.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Porque acá están haciendo otra cosa distinta.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Haciendo otra cosa, sí; cuando estuvo en comisiones, sobre todo cuando pasó por Enseñanza que estaba yo, leí ese artículo y expliqué lo que para mí significaba lo que decía el artículo. Y, sin embargo, la respuesta de los consiliarios fue que el Consejo Superior puede pedir lo que quiera, que es el órgano máximo y puede pedir lo que quiera. Así que por eso, cuando venga...

Sr. Consej. (Castellano G.).- Nosotros armamos un reglamento nuestro para las selecciones internas, los concursos, donde copiamos eso, trasladado a la Facultad, diciendo que el Consejo Directivo aprueba los dictámenes elevados, rechaza los dictámenes elevados o pide ampliación de dictamen, nosotros adaptamos eso a nuestro Consejo Directivo. Y ahora veo que no cambiamos mucho lo que dice ahí, entonces me sorprende que pidan otra cosa diferente, porque nosotros desde el Consejo Directivo les podemos contestar directamente; no tenemos por qué recurrir al tribunal original, que capaz que es gente que se jubiló, qué se yo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- O sea, la manera en la que procedimos nosotros fue impecable, o sea, el dictamen de Jurídica dice que todo lo que hicimos estuvo perfecto -hay un dictamen de Jurídica.

Sr. Consej. (Ceppi).- Para mí es un claro ejemplo de intervención académica, entonces nosotros nos tenemos que plantar como Consejo sin darle lugar a eso. O sea, tenemos que desde acá sacar una resolución que muestre que el Consejo estableció un criterio académico y entonces lo está queriendo mantener, no es que hay que volver a pedir al tribunal que vuelva a rever las cosas, si ya desde el Consejo establecimos un criterio académico. Y me parece que el Consejo Superior no puede intervenir en los lineamientos académicos que tiene cada unidad. Me parece que nos tenemos que plantar en esa decisión.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Sobre todo porque para nosotros son motivo de orgullo esas diferencias, no sé cómo las podemos invocar, porque parecería que nosotros somos los divinos frente a los pobres de las otras Facultades. Pero algún hincapié sobre...

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Si les parece esto, ya el viernes llegó el expediente, acabo de revisar. El viernes llegó el expediente, lo giramos para que la comisión lo trate el lunes que viene.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- De hecho, si quieren hacer comisión amplia.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Y ahí está el informe de Jurídica.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, el expediente tiene todo eso y tiene la resolución, que yo tampoco la había visto, hasta la semana pasada la busqué y no la había encontrado, ahora ya está puesta en el expediente también, que los términos son los que mencionó recién la vicedecana.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Sí, nuestro proceder fue impecable.

Así que, va a pasar a comisión, si quieren hasta incluso se puede hacer una comisión ampliada para que lo hablen, lo traen todos. Bueno, respecto del tema 02, Varios, hay varias cosas para contarles.

02. Varios.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Primero, ya está por comenzar la obra del cerco sur, me parece que Pedro ya les estuvo hablando bastante. El viernes pasado ya empezó a llegar el material, así que va a comenzar en breve.

También les pedimos a todos que comiencen a difundir. Me parece que ya lo saben, que el 17 de noviembre va a ser la conferencia Gaviola, así que ya es momento de empezar a difundir para que la gente asista.

Esta semana también vamos a estar estableciendo el precio de la tarjeta de fin de año, que será el 12 de 12.

Y ya están en curso cuatro concursos nodocentes -que esto me parece que también ya lo sabían-, ahora ya están todos en curso. Y el fin de semana se prendió el resonador, en el cual la Facultad había hecho una inversión importante en conjunto con la Universidad Nacional de Córdoba. Así que estamos muy contentos por eso también.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Sí, yo tengo mi pregunta, insistente.

Pedro nos avisó quizás vos no estés al tanto, pero igual quiero cumplir en preguntar; avisó que la vez pasada estuvo averiguando sobre las sanciones respecto del uso indebido de los mail institucionales, las direcciones de mail institucionales. Y que había encontrado una forma de solicitar que se cancelaran las cuentas, como sanción a los docentes que usen indebidamente esas direcciones de correo electrónico, ¿habrá novedades?

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, tenemos una nota ya escrita para la elevación y quiero que Pedro me dé la confirmación sobre esa nota y lo mandamos, solamente falta eso, la

confirmación de que la nota está bien, ya sé que ya dijimos que salía antes, pero sale hoy o mañana.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo insisto porque la nota que firmamos todos los consejeros...

Sr. Secretario General (Fridlender).- Está en el expediente eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- tiene 14 meses, o sea que creo que ya merece cierta atención, entiendo que hay una parte de pateada para adelante que no depende de ustedes personalmente, pero bueno lo tengo que decir.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Está bien, pero va a salir hoy o mañana en el peor de los casos.

Se Da Cuenta

03. Se da cuenta que a partir del día 28 de octubre del corriente año se pondrá a disposición el Acta N° 860 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2025. En caso de no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo tengo una pregunta también con respecto a eso, no sé dónde buscar las actas, una vez que me llegan las correcciones -específicamente a Silvina-, en algún momento desaparecen.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- En la página de FAMAF.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pero no las últimas, no están, ¿vos me decís que esa está?

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- No, esa todavía no está. No está, pero sí es cierto que las últimas no están.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Tenemos un problema con respecto a la numeración, que ya hablé al Área Central, porque como cambió la firma de las autoridades nos volvió a uno, entonces estamos tratando de arreglar eso y si no volveremos a uno, pero la idea es que no, que siga el número de acta y por eso no está en el Digesto. Y las últimas están todavía en observación para dejar que siga saliendo la 3, 4, entonces estamos tratando de ordenar eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- O sea, esta es la que ya nos mandaste, yo no lo pude ver.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Todavía no se mandó, dice que mañana recién se va a poner a disposición, porque se bajan, cuando se aplican aparte las observaciones que hacen los consejeros, a esa que está se las aplica, y es esa la versión.

Sr. Consej. (Castellano G.).- No, por eso, ya nos mandaste esta copia a los consejeros.

Sra. Secretaria (Tordoya).- No, dice que a partir de mañana.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Gracias.

04. EX-2025-00886504- -UNC-ME#FAMAF. La Junta Electoral de la Sección Física informa que ha sido electa la fórmula compuesta por la Dra. Ana Paula MAJTEY y el Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESEER, como Coordinadora titular y Coordinador suplente, respectivamente, de la Sección Física para el período 2025-2027.

-Se toma conocimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Felicitaciones para la nueva coordinadora y coordinador suplente.

Rectificadorias

05. EX-2025-00248413- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la resolución RHCD-2025-245-E-UNC-DEC#FAMAF, por error involuntario no se cargó Anexo mencionado en el art 1°.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Por un error involuntario, no se cargó el anexo mencionado en el artículo 1 -no sé si lo vieron, pero es simplemente eso.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

DESPACHOS DE COMISIONES

Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia

06. EX-2025-00186187- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos Eduardo ARECES solicita se le otorgue licencia por Año Sabático a partir del 1° de marzo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027. Adjunta plan de trabajo y compromiso de reintegro al cargo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión no observa problemas reglamentarios y sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. ARECES”

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2025-00631834- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio Ángel PILOTTA solicita se le otorgue licencia por Año Sabático a partir del 1° de marzo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027. Adjunta plan de trabajo y compromiso de reintegro al cargo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión no observa problemas reglamentarios y sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. PILOTTA”

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EX-2025-00756644- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Esteban ANOARDO solicita se le otorgue licencia por Año Sabático a partir del 1° de marzo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027. Adjunta plan de trabajo y compromiso de reintegro al cargo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión no observa problemas reglamentarios y sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. ANOARDO.”

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

Reglamento y Vigilancia

09. EX-2025-00874567- -UNC-ME#FAMAF. Propuesta de modificación de la ordenanza OHCD-2021-8-UNC-DEC#FAMAF.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta:

“Esta Comisión recomienda hacer lugar a la solicitud del Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Marcos Oliva, y modificar el inciso a) del artículo 8° de la Ord. del CD 2021-8 con la siguiente redacción:

1. El Director/a del LIDIS será designado/a por el Decano/a de la FAMAF, de una terna votada por los/as integrantes plenos del LIDIS. El Decano/a deberá elevar la designación al Consejo Directivo de la Facultad dentro de los 30 días corridos para que tome conocimiento. En caso que el Reglamento particular de un LIDIS establezca un mecanismo específico y explícito de designación del Director/a, éste/a será designado/a por el/la Consejo Directivo a solicitud del LIDIS correspondiente.”

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- O sea, ahí la aclaración es que la última frase es lo que se agrega al Reglamento, para los que no habían visto.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Dice los/as integrantes plenos.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Plenos, plenas, sí, mientras lo leí en otro que hay algunos detalles que habría que... me ocupo después en el texto definitivo que salga en la resolución de que quede bien.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2023-00673088- -UNC-ME#FAMAF. Propuesta de modificación del Artículo 14 de la ordenanza OHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FAMAF.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta:

“Esta comisión recomienda aceptar la propuesta del Sr. Secretario General, Dr. Daniel Fridlender, y aprobar el proyecto de ordenanza que consta en el expediente aclarando que los temas pertinentes a extensión y presupuesto y cuenta que incumban a tratamiento serán atendidos en alguna de las dos comisiones que se crean en la propuesta.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- Acá no lo dice explícitamente lo que tenemos en el temario, pero la idea era que existieran solamente dos comisiones del Consejo Directivo en vez de las cuatro actualmente. O sea, ese cambio que estamos poniendo en consideración es eso, tener la Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- O sea, la Ordenanza 02/2024 es básicamente el organigrama de cómo está organizada la Facultad y el artículo 14 habla de las comisiones internas del Consejo Directivo, que hasta este momento son cuatro.

Lo que está proponiendo el secretario general, Daniel Friedlender, es solamente que ahora se modifique ese artículo. Y en vez de tener cuatro comisiones, tener dos comisiones, quedarían las de Reglamento y Vigilancia y Académica; y lo que propone la Comisión de Reglamento y Vigilancia es aprobar el proyecto del secretario general, pero además aclara que los temas pertinentes a las dos comisiones que se van a disolver, sean atendidos en algunas de las otras dos que van a quedar.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Queda aprobado el punto 10.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo estaba de acuerdo con esto, pero yo le hubiese cambiado el nombre a las comisiones, para que quede claro que seguimos trabajando en esos temas. Pero si ya se trató en comisión, yo estoy de acuerdo.

Sr. Consej. (Vay).- Son los nombres que tienen en el Consejo Superior.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Bueno, casi.

Sr. Consej. (Ceppi).- Digo, como para que quede claro de que esos temas se siguen tratando, no es que no nos abocamos a Presupuesto y Cuentas y a Extensión, que estamos abocado a eso, sino que se siguen tratando pero están en esas comisiones. Pero veo que se trató en comisión y lo que comentan acá, lo vamos a seguir tratando, entonces nos quedamos tranquilos que me parece bueno que quede explícitamente eso.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Sí, como dice Cristian, en el Consejo Superior hay dos comisiones solamente, una es Vigilancia y Reglamento y la otra se llama Enseñanza. Y básicamente a esas a dos comisiones van todos los temas. No sé si alguien que estuvo en la comisión quiere comentar si habían pensado en la sugerencia de Sergio.

Sr. Consej. (Vay).- Pensamos, se debatió, si agregar otros nombres o no, y dijimos que quede así, no darle tanta vuelta.

Sr. Consej. (Dotti).- Cualquier asunto que amerite un tratamiento en comisión, se va a elegir la más adecuada y se la va a girar.

Sr. Consej. (Coleoni).- No hay riesgo de que no se van a tratar algunos temas.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Está bueno que no dependa de nuestra interpretación. Nos parece tan obvio y quizás falte formalmente una definición, no sé bien.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Inclusive, yo esto en la práctica me lo imagino de la siguiente forma, cuando hay un tema que el Consejo tiene para tratar y que tiene un aspecto presupuestario a considerar, lo delegará en una de esas dos comisiones, según la naturaleza del tema; posiblemente la mayoría, tal vez sea Reglamento y Vigilancia o Académica, elegirá en cada caso. Y uno puede en el despacho en el que se gira a comisión decir que también se evalúe el aspecto presupuestario de la propuesta.

Me parece que queda mejor que quede la libertad de decidir a cuál de las dos comisiones se

envía, y cuál de las dos comisiones tratará ese aspecto según el tema. Es mi opinión.

Sr. Consej. (Ceppi).- Y considero que este cambio nos va a ayudar a trabajar mejor.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Lo que está bueno es que ahora, administrativamente, se derivan temas automáticamente a las comisiones, y ahora con esta ambigüedad, quizás convendría dejarlo más explícito. No estoy seguro, estoy pensándolo ahora a partir de lo que dijo Sergio. Lo veamos para más adelante en todo caso.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Nesvit tiene más experiencia en eso, pero en el Consejo Superior hay como un acuerdo donde los titulares van a Reglamento y Vigilancia y los suplentes van a Enseñanza. Y también hay como un acuerdo de que cuando, o sea, si una comisión reúne un dictamen único y determinada cantidad de firmas, pasa directamente al Consejo. Si en alguna comisión hay dictamen dividido, pasa a la otra comisión.

Sr. Consej. (Dotti).- ¿En qué orden?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Depende dónde entre. Hay algunos que entran a Enseñanza, otros que entran a Reglamento y Vigilancia, pero cuando se trata un tema en una comisión, si hay dictamen único, va directamente al Consejo Superior; si hay dictamen dividido, va a la otra comisión. Y el acuerdo por lo general es, los titulares y los decanos, van a Reglamento y Vigilancia, los vicedecanos van a Enseñanza; los consiliarios titulares van a Reglamento de Vigilancia y los consiliarios suplentes van a Enseñanza, esa es la forma de funcionamiento. Entonces todos tienen una comisión solamente, y depende del tema se va a Reglamento y Vigilancia o Enseñanza. Pero también el acuerdo es que cuando hay dictamen dividido, ya lo trata la otra comisión también.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Es más, hasta incluso puede volver a la comisión anterior.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Puede ir de comisión en comisión hasta que se apruebe.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Y ahora que estamos muchos repetidos en Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y ahora habría que reorganizar, podríamos adoptar el mismo criterio que el Consejo Superior, es decir, todos los titulares van a Reglamento y Vigilancia, todos los suplentes van a Enseñanza, temporariamente, y vemos cómo funciona.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Intervine y no tengo nada que ver con la sesión todavía. Era solo para explicar esa cuestión de forma que la Nesvit lo puede explicar.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo sugiero que nos mantengamos como estamos. Y vamos viendo cómo vamos trabajando, y si se vuelve algo que no es ágil o que no podamos trabajar bien o tratar bien los temas pensemos otro método.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Sí, es razonable.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

-Siendo las 9 y 42, ocupa la presidencia el señor decano, doctor Pérez.

11. EX-2022-00927240- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés RUDERMAN, eleva proyecto

sobre extensión de licencia por paternidad.

Nota: Expediente devuelto con dictamen de la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba. La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta:

“Vistas las observaciones de la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba solicitamos elevar al HCS el proyecto de ordenanza que se anexa.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 11.

Sr. Secretario General (Fridlender).- ¿Esto significa que se está aprobando el proyecto?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Esto significa que nosotros aprobamos un proyecto solicitando al Consejo Superior su tratamiento.

Nosotros no vamos a implementar un régimen de licencias que no se ha aprobado por el Consejo Superior; lo que nosotros hacemos es aprobar un proyecto para presentarlo como Consejo Directivo ante el Consejo Superior.

Sr. Secretario General (Fridlender).- O sea, es una elevación de un proyecto como solicitantes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero un proyecto aprobado por unanimidad.

La resolución va a decir solicitar al honorable Consejo Superior apruebe el proyecto “X” que se anexa a la presente.

Sr. Consej. (Ceppi).- Lo importante que la solicitud viene del Consejo Directivo de FAMAF.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

Asuntos Académicos

12. EX-2025-00741109- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Guillermo Eduardo STUTZ, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN), solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (Código interno 105/01) en ese grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar al pedido, realizando las siguientes modificaciones al perfil:

- Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para dirigir trabajos especiales de la carrera de Lic. en Física y de tesis de posgrado en la carrera de Doctorado en Física, afines al área del llamado.”

debe decir: “Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en formación de recursos humanos tales como trabajos finales, trabajos profesionalizantes, pasantías, tesis de posgrado, entre otros.”

- Agregar los siguientes puntos:

- “Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.”
- “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2025-00612142- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Yamila GARRO LINCK, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear (GRMN), solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (Código interno 101/45) en ese grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

- “Se sugiere hacer lugar al pedido, realizando las siguientes modificaciones/agregados:

Donde dice:

- “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión universitaria y/o vinculación.”, debe decir “Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado.”
- “Se valorará positivamente que el/la postulante posea antecedentes en dirección de proyectos científicos e institucionales.” debe decir: “Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en el área/grupo del llamado y haber dirigido al menos un proyecto de investigación.

Se debe agregar:

- Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EX-2024-00750628- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Ana Georgina FLESIA, Dra. Lila RICCI y Dr. Uriel KAUFMANN que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-494-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1611-E-UNC-REC y RD-2025-79-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/31) en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“Por lo expuesto arriba, este tribunal establece que la Dra. Aldana GONZÁLEZ MONTORO cumple con los requisitos para acceder al cargo motivo de este concurso y se recomienda fuertemente su designación como Profesora Adjunta Regular con dedicación exclusiva.”

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el dictamen del jurado interviniente.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2024-00825653- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Esteban ANOARDO, Dr. Marcelo CEOLÍN y Dra. Paula G. BERCOFF, que entendieran en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-166-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-584-E-UNC-REC y RD-2025-278-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (códigos internos 101/39 y 101/40) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA y Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“En virtud de lo actuado, este Jurado aconseja designar a ambos postulantes en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, de acuerdo al siguiente orden de mérito: 1- Rodolfo Héctor ACOSTA

2- Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO”

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el dictamen del jurado interviniente.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2025-00637478- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Sergio CANNAS, Dr. Osvaldo MORESCHI y Dr. Gustavo CASTELLANO que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-381-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código de cargo 101), en el Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG). Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Emanuel GALLO.

En una parte del dictamen el Comité Evaluador manifiesta:

“Esta Comisión analizó los títulos, antecedentes y demás méritos del único postulante, Dr. Emanuel Gallo. A partir de ellos y en virtud del evidente compromiso del Dr. Gallo en su cargo actual de Profesor Asociado de dedicación exclusiva, tanto en sus tareas docentes como de investigación, formación de recursos humanos, gestión, etc., resultó innecesaria la instancia de la entrevista personal. De este modo, esta Comisión recomienda por unanimidad designarlo en el cargo motivo de la presente Selección Interna.”

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aceptar el dictamen de la comisión evaluadora”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la abstención del doctor Gustavo Castellano.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado por unanimidad el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2025-00589540- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Sergio CANNAS, Dr. Osvaldo MORESCHI y Dr. Gustavo CASTELLANO que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-379-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código de cargo 109), en el Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG). Se registró la

inscripción de un (1) postulante: Dr. Federico León CARRASCO.

En una parte del dictamen el Comité Evaluador manifiesta:

“Esta Comisión analizó los títulos, antecedentes y demás méritos, y tras realizarse la entrevista personal con el único postulante, Dr. Federico Carrasco, recomienda por unanimidad designarlo en el cargo motivo de la presente Selección Interna.”

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aceptar el dictamen de la comisión evaluadora”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la abstención del doctor Gustavo Castellano.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2025-00603795- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Mauro Andrés VALENTE, Dr. Ignacio Emanuel SCARINCI y Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-377-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Laboratorio de Física Médica. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. Clara Inés QUINTANA ZURRO.

En una parte del dictamen el Comité Evaluador manifiesta:

“Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que la postulante a la Selección Interna correspondiente a la resolución RHCD-2025-377-E-UNC-DEC#FAMAF, Dra. Clara Inés QUINTANA ZURRO, reúne méritos más que suficientes para ocupar el cargo de Prof. Asistente de dedicación simple, objeto de la presente, recomendando al HCD de FAMAF su designación como Profesor Asistente con dedicación simple.”

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aceptar el dictamen de la comisión evaluadora”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2025-00605078- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por la

Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Manuel OTERO, Dra. Noelia BAJALES LUNA y Dr. Sergio Andrés CEPPI que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-380-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Laboratorio de Energías Sustentables. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Dra. Sofía RAVIOLO y Dr. Leandro FRISCO.

En una parte del dictamen el Comité Evaluador manifiesta:

“Este tribunal establece que el Dr. Frisco y la Dra. Raviolo cuentan con los méritos suficientes para ocupar el cargo en cuestión. En este sentido, en base a sus antecedentes, y pruebas de oposición, se ha establecido el siguiente orden de mérito:

1. Dra. Sofía Raviolo

2. Dr. Leandro Frisco.”

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aceptar el dictamen y orden de mérito presentados por la Comisión Evaluadora.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la abstención del doctor Ceppi.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado por unanimidad el punto 19.

Las designaciones se van a dar, por una cuestión de tiempo y formalidades, todas a partir del 1º de noviembre y, en los casos de auxiliares, si hay algún auxiliar hasta el 28 de febrero y si el resto hasta el 31 de marzo en los casos interinos; en los casos por concurso, creo que hay alguno por concurso, se hace a partir del día de la fecha y por el término reglamentario.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Pero está el tema presupuestario, no sé, deberíamos ver en cada caso si se puede hacer la designación a partir de ahora mismo, como selección interna; en los concursos se puede ver porque son cargos que están ocupados.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero no tenemos las notas.

Sr. Consej. (Dotti).- Es 27 hoy.

Sr. Secretario General (Fridlender).- No, pero no solamente eso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Con qué está financiado.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Si esto dependa de, por ejemplo, jubilaciones que todavía no se han hecho efectivas, hay que aguardar más. Los casos en los que requiera el financiamiento se hace a partir del 1º de noviembre, y la fecha de financiación -como acaba de mencionar el decano- sería el 31 de marzo o 28 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y en los casos que no esté jubilado la persona que financia el cargo, se aprueba el dictamen y queda aprobado el dictamen para poder hacer la designación en el momento. Disculpen que no llegamos a poner la nota que siempre ponemos.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2025-00711674- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Mercedes Nieves GÓMEZ, Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA y Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-406-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Titular con dedicación simple a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (código de cargo 102) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Gustavo Javier SIBONA.

En una parte del dictamen el Comité Evaluador manifiesta:

“De este modo, esta Comisión recomienda por unanimidad designarlo en el cargo motivo de la presente Selección Interna”

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aceptar el dictamen de la comisión evaluadora”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la abstención del doctor Gustavo Castellano.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 20.

Demás está decir que es una carga pública, que no todo el mundo acepta, así que agradezco públicamente en nombre de toda la administración al doctor Gustavo Castellano por su compromiso institucional.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2025-00622647- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Nicolás Martín VELASCO, Dra. Claudia Marina SÁNCHEZ y Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-378-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir un (1) cambio de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (código de cargo 114) en el Grupo de Educación en Física. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Prof. Luciano Nicolás FERRUFINO.

En una parte del dictamen el Comité Evaluador manifiesta:

“Se registra la inscripción de un único postulante: FERRUFINO, Luciano Nicolás y se procede a evaluar sus antecedentes, los cuales acreditan méritos suficientes para acceder al cargo motivo de esta selección interna.”

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aceptar el dictamen de la comisión evaluadora”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2025-00869681- -UNC-ME#FAMAF. La Vicedecana, Dra. Romina Melisa ARROYO, presenta convocatoria para el llamado a Profesores/as Visitantes.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere realizar el llamado de la convocatoria en los términos propuestos por la Vicedecana.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 22.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En la propuesta -que me mencionó la vicedecana el viernes, creo- no estaba explícito que se refiere a visitas que tienen que ocurrir durante el 2026. Creo que en las anteriores tampoco lo decía, pero me sugería la decana que lo agregáramos explícito, que las visitas tienen que darse en el 2026.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Sí, y algo más que escuché en los pasillos de un consejero, es que quizás es ambiguo, o no sé, el tercer punto del artículo 2º dice: “totalizar hasta un máximo de 42 días de viático para las secciones Matemáticas, Física, Computación y Educación en Ciencias, y de 21 días para la sección Astronomía”; me sugirieron agregar “para cada una de las secciones”, porque en realidad son 42 días de viático para cada una de las secciones y 21 días de viático para la sección Astronomía.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y la sección Astronomía, después lo aclaramos, como todas las resoluciones viene con una partida presupuestaria especial, creo que la cubríamos con PROFOIN. Después voy a controlar las anteriores aprobaciones, pero eso tiene que ver con...

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Pero cada sección recibiría 42 días de viático, excepto la de Astronomía.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pero se entiende eso del texto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, la diferencia es cómo imputamos el gasto.

Sr. Consej. (Coleoni).- Menciona las tres secciones juntas, que se entiende que esos 42 son para cada sección.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Obvio que esto está sujeto a disponibilidad presupuestaria. Si quieren

después al final les cuento un poquito de eso.

Sr. Consej. (Coleoni).- Perdón, una pequeña observación.

Me parece que mejora la dinámica del programa el hecho de que estén asignados para cada sección días de viáticos, porque entonces, ante la actualización del valor de esos viáticos, en cada momento uno sabe exactamente con qué dinero cuenta, el usuario.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El problema era que nosotros antes fijábamos un mes, decíamos uno o dos cargos de profesor titular, y después tenía que elevar una nota desde la administración al área económico financiera, para aclarar en función de qué mes se contaba eso. Ahora quedamos nosotros como administración sujeto a paritaria, porque los viáticos están sujetos a un porcentaje del sueldo, pero es más fácil pensar para la gente en días de viático que en plata, y para la administración, en términos de la fecha. No importa la fecha, son días de viático en función de ese día, si no teníamos que andar parcializando los viáticos.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2025-00682956- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen de la Comisión Honoraria conformada para evaluar la solicitud de designación del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH como Profesor Emérito de la UNC.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aceptar el dictamen propuesto por la Comisión Honoraria y solicitar al HCS la designación del Dr. Andruskiewitsch como Profesor Emérito de la UNC.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 23.

Sr. Consej. (Vay).- Quería decir no más, como para que no pase como si nada, que es súper importante para la Facultad que Nicolás sea designado profesor emérito no solo por sus méritos académicos individuales, sino por el desarrollo. Es muy importante, soy parte de la escuela que él generó y me parece que es una escuela lo que generó, lo que creó y es reconocido mundialmente y también fue muy bueno su trabajo para el desarrollo en general de Matemática en Argentina y en Latinoamérica, siempre creando vínculos y redes con varios investigadores de todo el mundo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- De hecho, la actividad del doctor Andruskiewitsch posibilitó la presentación de un honoris causa, de un Medalla Fields en el Consejo Superior, que está pronto a salir. Y voy a proponer también, como se hace en el Consejo Superior, un aplauso para el doctor Andruskiewitsch, más allá de que lo va a aprobar el Consejo Superior pero que ya lo aprobó esta Facultad. (Aplausos).

Presupuesto y Cuentas

24. EX-2025-00855934- -UNC-ME#FAMAF. Estudiantes de la Licenciatura y del Doctorado en

Astronomía solicitan apoyo económico para asistir al "Machine Learning and Astrostatistics School: Applications to Massive Stars", en Valparaíso, Chile, desde el 24 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2025.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Habiendo hecho las averiguaciones pertinentes, esta comisión concluye que la Facultad no dispone de los fondos necesarios para financiar estos viajes.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

Sr. Consej. (Sandez).- A nosotros nos gustaría abstenernos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Con la abstención de los consejeros Bequir Tomás, Sandez Rubén, Morsan Matías, Juana Rapoport y Alonso Brisa.

Sr. Consej. (Ceppi).- Mi pregunta es por qué se abstienen en vez de votar contra, pueden votar a favor o en contra.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pueden votar en contra también no hay problema. A ver, por reglamento del Consejo Directivo, las abstenciones tienen que ser aprobadas por el Consejo, a menos que pongan en riesgo el quórum y, en ese caso, no pueden ser tratadas; como no ponen en riesgo el quórum, porque son doce, estamos bien, se puede solicitar la abstención, debe ser aprobada. También pueden votar en contra.

Sr. Consej. (Bequir).- Queríamos pedir la abstención porque hay un estudiante de grado, entendemos la situación presupuestaria de por qué no se dan los fondos, pero por no votara favor de que se no designe esa plata queremos abstenernos, pero tampoco es la idea votar en contra.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Perdón, yo también quiero comentar una cosa. A mí me cuesta votar a favor de no dar una ayuda a los alumnos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No tenemos...

Sr. Consej. (Dotti).- Si tenemos un informe económico, hay que tomar una decisión de sí o no.

-Diálogo entre los consejeros.

Consej. (Castellano G.).- Pero no podemos hacer otra cosa pero aprobar, no sé, me suena otra cosa. No es que estoy de acuerdo con rechazar esa ayuda económica.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, lo que tenemos en esta situación es que nosotros dispusimos un presupuesto para apoyos a viajes de estudiantes; se votó, se aprobó, se agotó y, además, no hemos cubierto viajes al exterior, que sería este caso. Y además tampoco hemos cubierto viajes a egresados; en este caso, hay un estudiante de grado y el resto son estudiantes de doctorado. Entonces, como no hemos cubierto viajes al exterior, salvo para competencias en las cuales nosotros buscamos los fondos de otro lado, competencias como la de alta competición de Computación, como la de HPC de Computación, que son competencias globales en las cuales uno tiene que ir y competir, no hemos financiado viajes a congresos o escuelas en el exterior; además que se acabó y además de que son estudiantes de posgrado la gran mayoría.

Esa es la razón principal, suma varias razones. Hemos apoyado todos los otros viajes estudiantiles dentro del país, pero tampoco estamos, por ejemplo, incluso en el caso del profesor honoris causa de Zelmanov, nosotros no estamos en capacidad de financiar un viaje desde el

exterior. Por eso, proponemos el honoris causa en un periodo de tiempo en el cual se va a encontrar en Mendoza, y nosotros podemos financiar hotel y viaje dentro del país. Pero ya con la volatilidad del país, con los pocos recursos que tenemos, no estamos en condiciones de poder asegurar un financiamiento desde el exterior. ¿Puede haber alguna excepción? Sí, puede haber alguna excepción, pero por ahora no estamos financiando. Y los viajes a estudiantes los hemos limitado a grado, así que por eso dispusimos que no había dinero; este Consejo puede decidir lo contrario, pero me parece que ha sido el criterio que se ha establecido.

Sr. Consej. (Ceppi).- Sí, a mí me parece claro. Cuando uno se abstiene, hay una cuestión ética detrás de que uno participa del plan. Entonces, por eso no entiendo la abstención, es como que no saben si votar a favor o en contra por una cuestión política.

Entonces yo lo que haría es, bueno, estamos acá como consejeros para tomar decisiones, entonces o estoy a favor o estoy en contra; y me abstengo si participo del plan o si formé parte, voy a generar algún problema ético. Yo entiendo que por ahí ustedes tienen un apoyo hacia el decanato, pero pueden expresarse en contra; siéntase libres para expresarse en contra o a favor, o votar mitad a favor, mitad en contra. Entonces, a mí me parece que para alimentar a la democracia del Consejo, que se sientan libres de votar a favor, en contra y no abstenerse por una cuestión que yo entiendo política en vez de ética.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo creo que es política pero no para con el decanato, sino para con la institución y sus compañeros; entienden que la institución no cuenta con los recursos y no quieren votar en contra de sus compañeros, entonces en ese sentido se abstienen, porque dicen, la institución va por este lado, se entiende, pero no vamos a votar en contra de nuestro compañero, más allá del posicionamiento político y del ordenamiento político al interior. Yo lo haría así si fuese estudiante, yo lo he hecho.

Sr. Consej. (Domínguez).- Perdón. Hay alguna posibilidad de apoyarlos aunque sea mínimamente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hemos agotado todos los financiamientos que teníamos, es más, nos hemos pasado del monto que habíamos aprobado para apoyos estudiantiles, y hasta el momento nunca aprobamos uno al exterior; hasta el momento, además, nunca aprobamos uno para estudiantes de posgrado.

Si es necesario, y si este Consejo lo considera extremadamente necesario, yo abriría solo la puerta para el caso del estudiante de grado, no la otra. Pero me parece que no corresponde porque es un viaje colectivo donde tampoco hemos financiado un congreso en el exterior para un estudiante, no hay antecedente.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo estoy a favor con el dictamen.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y sinceramente, las cuentas están, o sea...

Sr. Consej. (Domínguez).- Ni aun con el refuerzo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El refuerzo que llega es de 28 millones de pesos.

Sr. Consej. (Dotti).- Mariano, pero ocurre que hay instancias como esta, montones.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El refuerzo que llegó es de 28 millones de pesos y el presupuesto que nosotros teníamos asignado a viajes estudiantiles se excedió. Ya tomamos crédito sobre ese refuerzo y tenemos otros problemas que han surgido, que no estaban dentro del presupuesto,

como por ejemplo la rotura de los caños, los cambios en los baños, parte de la impermeabilización del techo, que están por encima de esos 28 millones de pesos.

Sr. Consej. (Dotti).- Propongo aceptar la abstención de los estudiantes y aprobarlo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Si el Consejo está de acuerdo con aceptar la abstención de la bancada estudiantil, procedemos a poner en consideración por unanimidad con la abstención de la bancada estudiantil del Guri. Y Franja Morada ¿se abstiene?

Sr. Consej. (Pili).- No.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Vota a favor?

Sr. Consej. (Pili).- Sí.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración, con la abstención de la bancada del Guri.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 24.

Y por unanimidad queda aprobado el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2025-00867723- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Vicepresidente 1° de ASAMACI, solicita que FAMAF sea Socia Institucional de la Asociación Argentina de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (ASAMACI). La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar la solicitud realizada por el Dr. Damián Fernández Ferreyra.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Extensión

26. EX-2025-00864450- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Miguel María PAGANO, solicita se autorice el dictado del curso de extensión "Epistemología transfeminista", propuesto por la Lic. Matilda STEINBERG.

Nota: El Secretario de Extensión, Dr. Miguel PAGANO ha incorporado un nuevo programa en el expediente de referencia, atendiendo a las observaciones solicitadas por la

Comisión de Extensión.

Sr. Consej. (Coleoni).- No sé si está el coordinador de Extensión aquí.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tiene la palabra Vay.

Sr. Consej. (Vay).- No habíamos hecho un dictamen porque habíamos dado tiempo a que hagan un nuevo programa, como acá dice en la nota, esperando que llegue a tiempo para poder hacerlo, de leerlos todos y aprobar el despacho. No hubo tiempo, entonces entró sin despacho. Yo lo compartí el viernes por mail, y los mails que recibí, fue de apoyo en que cumplía con el requerimiento o las aclaraciones que hicimos en la comisión.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo quería hacer un par de observaciones, porque el otro día yo no estaba en la Comisión de Extensión, no tenía la documentación, pero ahora veo que en la página 34, que es la nota actualizada, se pide que se haga un curso de Extensión, que se llama Epistemología Feminista, estoy leyendo la nota esa. Entonces me voy después a la página 36, y en la página 36 no habla de curso, sino de seminario, taller, qué se yo, Epistemología Transfeminista, en la página 36, 37; veo que se cambió algo del texto, lo cual parece muy adecuado porque decía cosas incorrectas, sugiriendo que era de autoría de Karen Barat. También se habla, no sé si vale la pena llamarlo a Miguel Pagano que hizo las modificaciones.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, él no hizo las modificaciones. Lo que proponen, él es el secretario de Extensión, que le transmite las modificaciones solicitadas por la comisión y eleva la nota con las modificaciones realizadas. Pero de todas formas, lo llamamos a Miguel Pagano.

¿Quieren que pasemos a comisión para incorporar al secretario, o que queden actas, como ustedes prefieran?

Sr. Consej. (Coleoni).- Yo lo trataría en comisión que es el tratamiento de la versión modificada que no llegó a tener porque no hubo tiempo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Entonces, pasamos a comisión.

-Es la hora 10 y 16.

- Siendo las 10 y 56, se retira el consejero Domínguez e ingresa el consejero Vaca Chavez.

-Es la hora 11 y 04.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Volvemos a sesión y el consejero Gustavo Castellano puede resumir los acuerdos de la comisión.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Lo que yo encontré son expresiones incorrectas, en particular en cuanto a la bibliografía. Entonces, por un lado, el artículo de Friedrich Herzbach de Physics Today no tiene absolutamente nada que ver con el texto, ni con lo que se cita en el texto, ni lo que se comenta, es muy lejano en la Cuántica. Pero, además, el DOI que se incluye corresponde a otro artículo de esa revista de Educación en Física, por lo cual yo lo omitiría, pondría correctamente la referencia de Donna Haraway, en lugar del título del capítulo pondría el título del libro y, el resto, estamos de acuerdo con que se apruebe. Creo que ni siquiera vale la pena meterse en discusiones menores y sabiendo cuáles son las aclaraciones, yo lo dejaría en manos del secretario de Extensión, si él considera que es una cuestión política cambiar el título de una referencia, que lo haga él, pero en nombre de la Facultad yo le expresé por qué no estoy de acuerdo. Creo que eso es todo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Entonces, con las observaciones aclaradas por el doctor Gustavo

Castellano, se pone en consideración y sepan que votar positivamente es aprobar el curso de Extensión con las modificaciones propuestas por la comisión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

Asuntos Entrados

Renuncias

27. EX-2025-00860867- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Andrés Ignacio LUNA (Legajo 48.400) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/05), en la Sección Computación a partir del día 1° de noviembre del 2025, por razones particulares.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2025-00853683- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos Bruno BRIOZZO (Legajo 24.203), presenta su renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/34), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, a partir del 1° de febrero de 2026, a fin de iniciar su trámite jubilatorio ante la ANSES.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EX-2024-00834517- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Eduardo Guillermo HULETT (Legajo 22.374), presenta su renuncia definitiva a los cargos que ocupa en esta facultad, a partir del 1° de octubre de 2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 29. Esto se envía al Consejo Superior.

Sra. Vicedecana (Dra. Arroyo).- Me gustaría decir unas palabras de agradecimiento para Eduardo Hulett, agradecimiento por haber trabajado tantos años en nuestra Facultad y haber aportado tanto al Grupo de Geometría Diferencial. Así que si les parece, un aplauso fuerte.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EX-2024-00138430- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pedro Walter LAMBERTI (Legajo 21.503) presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/24), a partir del 1° de octubre de 2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 30.

Recuerdo que el doctor Lamberti también ha hecho grandes aportes a la historia de la Física y a la incipiente epistemología dentro de la Facultad, así que todo lo que hoy estamos discutiendo son avances también porque alguien en otra época empezó a hablar de esto, de hecho incorporó Historia de la Física en las experimentales en su momento. Así que también valga el reconocimiento, más allá de su amplísima trayectoria en esta Facultad, que lo llevó a ser profesor titular de dedicación exclusiva y alcanzar posiciones importantes también en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en el cual ha solicitado ser designado ad honorem para poder seguir trabajando en esta Facultad. Obviamente, firmé la semana pasada el aval de lugar de trabajo.

Así que, también un aplauso para el doctor Lamberti.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

Secretaría de Posgrado

31. EX-2025-00879682- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge Gabriel ADROVER, solicita se autorice el dictado del curso de posgrado: “Perspectivas críticas en torno a problemáticas y enfoques de la educación en Computación e Inteligencia Artificial”, como Curso de Formación Específica a cargo de las Dras. María Emilia ECHEVESTE y María Cecilia MARTINEZ a dictarse en el primer cuatrimestre de 2026 en el Doctorado en Educación en

Ciencias Básicas y Tecnología, con un arancel de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000.-).

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Secretaría Académica

32. EX-2024-00034529- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina IPIERRI, eleva la renuncia presentada por el Dr. Javier Alejandro AHUMADA (Legajo 27.979) como Responsable suplente de las asignaturas Seminario I, II, III y IV, de la Licenciatura en Astronomía, a partir del 23 de septiembre de 2025.

Nota: La Comisión Asesora de Astronomía propone al Dr. Luciano Héctor GARCÍA en reemplazo del Dr. Javier Alejandro AHUMADA.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EX-2025-00827728- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, solicita se apruebe convocatoria y selección de docentes y ayudantes alumnos/as para curso de nivelación (intensivo) 2026.

Sr. Consej. (Sandez).- Yo tengo preguntas. El año pasado nos pasó que no teníamos, en algún momento no teníamos capacidad o para llenar los cupos para docentes o incluso para ayudantes. La pregunta sería si se contemplaron esos casos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Dipierri).- Se incluye, además, siempre vamos como ampliando quiénes pueden postularse; originalmente, tenían que ser docente de la Facultad; como con eso no alcanzaba, pedíamos que ser o haber sido docente de la Facultad; como con eso no alcanzaba, incorporamos este año doctorandos y egresados de los profesorados, porque como también la población que atiende el curso de nivelación es una población que proviene de la escuela secundaria, nos parecía un perfil que tenía sentido para trabajar la articulación.

Sr. Consej. (Sandez).- ¿Y sobre los ayudantes?

Sr. Consej. (Bequir).- El año pasado se cubrió con los postulantes a ayudantes del año siguiente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Dipierri).- Sí, el año pasado estuve de licencia pero eso ya viene pasando hace un par de años.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En general, administrativamente es complicado, nunca está en este llamado y hasta ahora creo que se hizo dos veces y fueron en ambos casos excepciones. La intención es cubrirlo ahora porque es administrativamente complicado.

Sr. Consej. (Sandez).- Con cargos de ayudantes de FAMAF y del Observatorio.

Sr. Consej. (Bequir).- O sea ayudantes actuales.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Dipierri).- Actuales. Administrativamente es muy difícil incorporar gente, entonces tiene que tener cargo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- O sea, la idea es que se cubra con este llamado y la verdad que la Secretaría Académica ha estado trabajando estas semanas, no solo poder armarlo bien sino también en un esfuerzo enorme para encontrar la ecuación que nos permita el financiamiento correcto. Porque sepan que la Facultad, más allá de que históricamente se reciben fondos de la Universidad para el curso de nivelación son, para decirlo de una forma diplomática, absolutamente insuficiente para cubrir la relación docente-alumno que la Secretaría Académica le exige al decanato para garantizar los niveles de calidad, atención, de acompañamiento, personalización que considera necesario y que obviamente es parte del decanato y obviamente acompañamos. Pero está siendo muy difícil lograr una configuración que no explote al laburante, que no funda la Facultad y que garantice una relación docente-alumno y un seguimiento acorde a lo que históricamente FAMAF pretendió sobre su ingreso.

Sra. Consej. (Bencharki).- Para los estudiantes de doctorado que no tienen cargo docente, ¿va a ser como otros años, que era con contratación?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Dipierri).- Todo va a ser a través de contrataciones, porque también las personas

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Todos.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Salvo ayudantes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Salvo ayudantes, todos los docentes van a ser contratados.

Sra. Consej. (Bencharki).- Porque siempre hay entre por ahí mis compañeros, como esta discusión de si nosotros podemos tener el monotributo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pueden. A ver, la discusión del monotributo, lo que no puede un becario es tener relación de dependencia con otra institución, puede hacer un servicio. Entonces, el problema del monotributo es si vos tenés 12 meses cobrando el mismo ingreso; no es si vos tenés una prestación que es dar un curso, capacitación, etcétera, y después retirarte. Entonces, por un mes no hay problema.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Dipierri).- De hecho, no conozco bien los detalles, pero hay un trámite que te permite dar de alta un monotributo por periodo breve y darlo de baja inmediatamente, para que después tampoco te signifique un gasto sostener el monotributo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero sí, sepan todos los docentes, también van a ser también por monotributo.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EX-2025-00480343- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva la tercera modificatoria de la Distribución Docente correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2025.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 34.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Dipierri).- Se incluyeron estas jubilaciones que acabamos de aprobar, más otras renunciaciones que habíamos aprobado en el Consejo anterior y se dan de baja las especies, que en todos los casos son cursos de posgrado, a excepción de una donde el docente ya había sido reasignado al principio de cuatrimestre al curso de nivelación.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EX-2025-00887623- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, presenta proyecto de redictado de materias en el marco del programa de fortalecimiento y consolidación académica 2026.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hemos recibido una nota el fin de semana que se va a incorporar en este expediente; es una nota que elevó el día sábado por la noche a las 21 y 17 horas, creo que la recibí.

Me la envió doctor Nicolás Wolovick, cuenta con la firma de Alonso Alemany, Wolovick, Fervari, Fraire, Lie, Barzotti, Blanco, Jiménez, Irusta, Lis, Bianco, Briones, Van Damme Briones, Fría Garay, Moretti, Ventura, Cabral, Sol De Vila, Rafa; Rocchietti, Acosta, Luque, Alini, Baggione, Basel, Pacheco, Gramaglia, Pagano, Laprovita, Durán, Teruel, Gómez, Strasorier, D' Argenio, Canchi, Bustos y el último no lo pongo porque no le pusieron la firma, así que no lo nombro, pero está en el expediente. Se van a incorporar en el expediente.

La nota si quieren se las leo, dice: "Las persona abajo firmantes, profesoras y profesores a cargo del dictado de materias de la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación, manifestamos la imposibilidad -en negrita- de este cuerpo docente para seguir haciéndose cargo del dictado de los recursados de las materias de primer año de la licenciatura.

La situación de la Licenciatura ha cambiado mucho en los últimos años, con un aumento de la matrícula que, lejos de ser acompañado por un crecimiento de la planta docente, se ha visto agravado por la situación del país, la ciencia y la Universidad en particular.

En particular, para la sección Computación de FAMAF, esta situación ha supuesto numerosas renunciaciones de profesores. Esto ha tenido como consecuencia que la relación docente-estudiante para nuestra carrera se haya multiplicado de forma que impacta negativamente en calidad educativa y también en las condiciones de trabajo.

Entendemos que es necesario adaptarnos a esta realidad y por esa razón, creemos que la medida más razonable es reorganizar la carga docente de forma que se puedan dedicar los pocos docentes de Computación disponibles al dictado de las materias estrictamente contempladas en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia de la Computación. De esta forma, mejoraremos parcialmente una situación que se está convirtiendo en insostenible.

Entendemos que, como ha sucedido en otras ocasiones, la FAMAF podría cubrir el dictado de cursos extraordinarios de Computación con docentes de otras secciones, en las que la relación docente-estudiante no esté perjudicando de forma tan negativa al dictado de clases.

Por lo arriba expuesto, se solicita que la Facultad tome las medidas que considere necesarias para liberar a los docentes de la sección Computación del dictado de los cursados de las materias de primer año de la Licenciatura en Ciencia de la Computación.

Agradeceríamos que este pedido sea tenido en consideración a partir de la distribución docente del primer cuatrimestre de 2026.

Para cualquier ampliación o aclaración quedamos a su disposición.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente”.

Yo voy a pedir que esto pase a la Secretaría Académica, se vincule al expediente, pase a la Secretaría Académica, sea pensado en COGRADO, vuelva a la comisión y lo volvamos a discutir.

También voy a pedir, nosotros tenemos un funcionamiento institucional que a mí me preocupa y que me gustaría que cambie; incorporar una nota, los mails para discutir la distribución docente están hace mucho tiempo, mucho tiempo. Se ve que la nota sale en el momento en que se ve que entra en el Orden del Día la distribución docente 2026.

Si este era un problema de Computación hace seis meses, hace dos meses y ahora, me parece que no hace falta juntada de firmas, como si no hubiese diálogo para meterlo sobre la hora para condicionar algo. Me parece que era muy fácil acercarse a la Secretaría Académica, contar el problema que se está teniendo y que la Secretaría Académica tenga ese insumo para la discusión de la distribución docente junto con COGRADO.

Entonces, lo que le voy a pedir a la CAC, a la CAM, a la CAF, a la CAA y a la CAE, es que cuando tengan este tipo de inconvenientes, sepan que es tan simple como ir dos o tres al decanato, golpear la puerta, entrar -o a la Secretaría Académica-, y decir “che, estamos teniendo este problema, ¿cómo lo resolvemos?”.

Muchos de los docentes que están firmando son dedicación exclusiva, están todos los días en la Facultad, no es tan difícil encontrar a la secretaria académica o al decano para abordar estos temas. Y realmente es un problema, y personalmente lo considero una falta de respeto a todo el trabajo de la secretaria académica y del COGRADO, que se nos meta una nota con 20 firmas, como si eso fuese una presión, que no lo es para mí. Pero juntada de firmas es cuando vos estás en un plan de, no sé, de oposición, vas a juntar firmas para juntar fuerza.

Sr. Consej. (Dotti).- Puede ser falta de organización.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, hay una falta de organización y una falta de reflejo de dialogar. Pero esa falta de reflejo, esa falta de organización y ese destiempo que suelen tener algunos, lleva a que se sienta la secretaria académica -y voy a defender a la secretaria académica y voy a defender al Consejo de Grado- menospreciados en su trabajo, porque hace meses que vienen discutiendo la distribución docente, hace meses que vienen charlando, docente por docente y comisión por comisión, a ver dónde ponen a cada docente, para recibir un mail un sábado a la noche que traba esa discusión y que vuelve, no sé si a cero, pero a mitad de camino una discusión. Porque después si no se escucha esa cosa, se construye una idea de que o la Facultad o el decanato no quieren escuchar, no quieren atender las demandas, y la verdad que hay un trabajo incansable de la secretaria académica que asumió hace tres meses, que no da más. En serio, tiene su compañero trayéndole dos o tres veces por día el hijo a amamantar, hay una situación humana que hay que respetar; hay un COGRADO que se reúne, que pasa horas discutiendo, hay comisiones discutiendo durante horas.

Yo pido por favor que cuando sabemos que un tema es un problema y lo sabemos con tanto tiempo de anticipación, no seamos tan jodidos de no caerte; la mayoría tienen dedicación exclusiva, la mayoría sabe que este problema está hace rato; es ir y hablar con la secretaria académica, no la encontraron, van y hablan con el decanato, y que me digan si hay una persona en esta Facultad a la cual se le ha negado una reunión en el decanato o en la Secretaría Académica; si hay una persona que lo pueda decir, que venga y se le abrirá la puerta. No lo hay.

Entonces, las cosas a destiempo y desorganizada, no son para decir “se nos pasó, perdón”, porque cuando son sistemáticas, es una falta de respeto al trabajo de otros, que no tienen fin de semana, que no tienen vacaciones, que no tienen tiempo para organizar sus tareas de forma tal de que la Facultad entera sea beneficiada.

Entonces, no me molesta a mí que metan 70 notas, la verdad que no me afecta. Si me molesta que se le falte el respeto al Consejo de Grado, que se le falte el respeto a la secretaria académica y a todo el equipo que estuvo trabajando sobre esto hace meses. Entonces, esto va a ir a la Secretaría Académica, se va a discutir, se va a tener en cuenta la nota. Y les pido, por favor, que la próxima vez tengan el reflejo de mandar un WhatsApp y digan “che, tenemos un problema, cuándo nos podemos reunir” y lo arreglamos, porque no es tan difícil mandar un WhatsApp, y si no tienen mi WhatsApp, ahora lo tienen en el grupo y les paso el de la secretaria académica. Y cada vez que alguien tiene un problema y corresponde a algún secretario, ni siquiera le pregunto al secretario, directamente les paso el teléfono; somos una comunidad que puede hablar, no tenemos que trabar las cosas sobre la hora.

Sra. Consej. (Acosta).- En realidad, yo pedí la palabra cuando empezaron con el temario porque quería aclarar un par de cosas. Una, tiene que ver con la nota, es cierto, la nota la veníamos presentando, armando y haciéndola firmar, hace varios días, más de una semana o dos. El tema fue que justamente cuando salió el Orden del Día -que se envió el sábado-, lo que le pedí, lo que acordamos es mandar la nota para que se ponga en conocimiento en realidad, porque era parte del temario. La decisión de hacerla firmar entre varios docentes es que hoy nosotros no tenemos CAC y no tenemos coordinación.

Esa situación tiene que ver con la situación de sobrecarga extrema que tienen los docentes, y además que no son tantos los docentes también los que son full time, entonces es muy difícil hacer eso. Estamos tratando de resolver esa situación, pero no había un interlocutor que pudiera firmar la nota.

Ahora sí, me gustaría decir que nosotros sí presentamos en tiempo y forma el pedido de los recursados; se presentó en octubre del año pasado y la nota entró y está en Secretaría Académica, por lo menos eso es lo que yo tengo entendido, que el expediente -tengo anotado- es del año pasado, 2024, el expediente 858596; está el pedido ahí, porque estamos con una situación

extrema.

En esa nota del año pasado y buscando información más actualizada también, para tener en cuenta porque también es una situación donde nosotros, la decisión de tomar, de implementar los recursados, fue una decisión política que venía en un marco de transformación de las Universidades, de inclusión, de poder contemplar ciertas situaciones, de poder acomodar la Universidad y adaptar la Universidad a la nueva realidad también de la enseñanza del secundario obligatorio de quienes venían a la Universidad.

Ahora, es importante también tener en cuenta que nosotros, los docentes, de toda la Facultad, en particular nosotros con Computación –hablo de Computación, porque somos los que por ahí más diálogo tenemos-, tenemos una gran preocupación por no solo la calidad de enseñanza sino cómo podemos acompañar a los estudiantes en ese proceso, sobre todo en primer año. De hecho, es muy difícil cambiar nuestras prácticas de Facultad chica, que implican tomar laboratorios, que estar más cerca, estar acompañando. Y la realidad hoy, de la cantidad de estudiantes que tenemos, que uno no tiene aulas para tomar exámenes. Hay una realidad que incluso tenemos que ir procesando nosotros los docentes de que no podemos más estar acompañando acá a estudiantes como hacíamos antes, o sea más allá de nuestra intención.

De todas maneras, yo les quería traer un par de números para que ustedes tengan en cuenta, sobre todo la más grave me parece que es Algoritmo I, que es la materia de transformación del segundo cuatrimestre de primer año, porque tiene una carga docente de 12 horas reloj frente a alumnos, eso también hace que sea muy difícil. En el año 2022, se inscribieron 251 alumnos y regularizaron 17, el 8,37 por ciento. En el año 2023, se inscribieron 250 y regularizaron 37, el 14 por ciento, 15 por ciento; en 2024...

Sr. Consej. (Dotti).- ¿Estos son recursados?

Sra. Consej. (Acosta).- El recursado de Algoritmo I.

Sr. Consej. (Dotti).- Claro, no es la materia dada en primera instancia sino el recursado.

Sra. Consej. (Acosta).- No es la materia, es el recursado, porque la situación del recursado es que son muy poquitos docentes para un montón de alumnos, o sea es la relación docente-alumno peor de toda la carrera.

Sr. Consej. (Dotti).- Esos 250 inscriptos aparecen el primer o segundo día de clases.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Acosta).- En el 2024, son 325 se inscribieron y regularizaron 52, el 16 por ciento, y en 2025, 291 alumnos, regularizaron 17, el 5,8 por ciento. Ahora, la situación, es que nosotros entendemos que nosotros podríamos acompañar mejor a los estudiantes en el resto de las materias, si los recursos que tenemos nosotros en Computación puedan estar dedicados a las materias del cursado regular, siendo que también tampoco vemos, me parece que está funcionando también el recursado. Entonces, en ese sentido, como pensar seriamente, vamos a ver dónde, me parece que los estudiantes también se ven beneficiados si tienen una mejor relación docente-alumno en el cursado regular.

Así que, simplemente, ese es el tema. La verdad que no hubo ninguna intención. Yo le escribí a Iris también, no le quise escribir el domingo, pero para que sepa, quería agarrarla en el pasillo y justó entró al Consejo esta mañana temprano y no pude hablar con ella para comentarle, porque entiendo la situación. Entiendo todo, pero era necesario poder presentar esta nota para que el Consejo entre en conocimiento cuando se trate este tema, esa fue la intención, no hay nada más que eso.

Y como les digo, el tema de las firmas no tenía que ver con una junta de firmas, sino más bien en realidad tiene que ver también con reflejar que hay un acuerdo, con consultarlo con el resto de los docentes, entre nosotros mismos también, o sea lo firman quienes también normalmente dictan los cursados –está firmando una cantidad importante. Pero además tenía que ver con la falta de representación de Computación, esperemos que eso se resuelva esta semana.

Eso nada más.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Me llama la atención que si hay un expediente presentando esta problemática en el 2024, nadie la haya seguido, o sea la misma gente interesada no haya planteado este problema antes. Que no tengan coordinador es un problema de la sección, que me parece que lo tienen que poder resolver; no me parece que sea bajo ningún punto de vista una excusa para que hoy estemos en esta situación, cuando ya se hizo la distribución docente.

La distribución docente pasó por COGRADO, en donde en COGRADO hay representantes de la sección Computación; me llama la atención que ahí no se haya hecho absolutamente ninguna alusión a este problema y que se haya hecho la distribución docente. Llegar a principios de noviembre y que esto salte ahora, me parece una falta de respeto; el hacer la distribución docente, creo que todo el mundo sabe, es mucho, mucho trabajo, donde involucra coordinadores, laburo de mucha, mucha gente. Me sorprende que se haya llegado a este punto.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Yo quiero comentar que estamos trabajando todavía en la distribución docente, pero sí me parece, es una cuestión que yo ya señalé en el Consejo y quiero que el Consejo esté en conocimiento de que la Secretaría Académica está trabajando sin un coordinador de la sección de Computación.

Entonces, por ejemplo, para el trabajo sobre la distribución docente no hay a quien referenciarse para consultar cuestiones y tomar decisiones, que después hay que tomarlas de todas formas y seguramente la sección va a tener después alguna respuesta en relación a esas decisiones que se tomen, pero no hay ningún representante que esté señalando las necesidades de la sección o las preocupaciones de la sección. Entonces, no es la primera vez que lo traigo acá, pero me parece que ahora sí lo quiero dejar explícito de que estoy trabajando sobre la distribución docente, sí es un gran trabajo con los coordinadores de diferentes secciones, pero Computación no tiene coordinador.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Entonces es persona a persona

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Y sí, un poco así, y un poco a criterio...

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo digo que decidas vos.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, o sea, tratando de ver las experiencias años anteriores y replicar lo que se viene haciendo, pero no me parece que sea una forma que resuelva los problemas, porque los problemas que existieron, no hay forma de que los conozca si no hay un representante que los traiga y los conozca.

Bueno, simplemente yo quería que el Consejo esté en conocimiento de que esa es la situación en la que está trabajando la Secretaría Académica en relación con la sección y que es muy complejo porque no puedo estar en conocimiento de las necesidades.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Una pequeña aclaración es que entiendo que lo de la falta de coordinación va camino a resolverse, va a haber una nueva relación. Simplemente

comentarles eso para que lo sepan.

Sr. Consej. (Sandez).- Un poco lo que quería decir también la incomodidad de que llegue la nota un sábado en algún horario, ya lo dijeron, no nos da tiempo a discutir, no nos da tiempo a pensar, ni siquiera a generar una propuesta superadora, entendiendo que la nota de octubre del año pasado fue justamente para una materia, que era Algoritmos I; tuvimos desde octubre hasta octubre, un año para poder discutir en conjunto, en comunidad, estudiantes, docentes, nodocentes, toda la Facultad, alguna propuesta superadora. Y al año de esa nota, viene y llega como idea principal sacar los recursados, que es una herramienta que al menos a nosotros los estudiantes nos ha dado un montón de oportunidades.

Los números que vos mencionás a nosotros también nos hacen ruido, pero no por el resultado de los estudiantes, sino un poco repensar qué está pasando en esas aulas, porque no simplemente es la poca voluntad de los estudiantes a la hora de asistir y de participar, que el 5 por ciento haya regularizado. Yo pienso que no hay una culpa concreta o es docente o estudiante, sino algo que veníamos discutiendo, o sea capaz que vos no estuviste en las últimas sesiones, pero venimos discutiendo la forma de enseñanza, la forma de cómo venimos dando clases, con las nuevas tecnologías presentes. Yo me imagino que en Computación hay mucha autodidaxia en este momento y los chicos prefieren no ir a clases y después rendir directamente, porque es mucho más fácil capaz en medio de todo ese tumulto de gente, preguntarle a la inteligencia artificial cómo hacer un código que preguntarle a un docente.

Yo siento que hay un montón de discusiones que tenemos que dar respecto a esto y no simplemente tomar la decisión política o no, de sacar los recursados como una herramienta que tenemos, como una herramienta que nos ha dado a muchos de nosotros la oportunidad de seguir en la Facultad, la oportunidad de seguir en FAMAF.

Yo creo que si a lo largo de todas la Facultad le comenzaba a preguntar a gente de Física, Astronomía, de Computación si siguieron o no en la Facultad, hay muchas personas que le van a agradecer a los recursados de las materias de primer año poder sostenerse acá.

Así que también me parece preocupante que no lo podamos discutir docentes y estudiantes, pero más que nada preocupación. A mí me gustaría que más adelante comenzamos a pensar otras formas de dictado de clases y que no simplemente sea destructiva la propuesta, porque no siento que pasar toda la planta docente a las materias regulares sea una solución, sino que hay que pensar soluciones más integrales para un problema que es mucho más amplio que pensar que los chicos no tienen ganas de ir a clases.

Sra. Consej. (Acosta).- Una sola aclaración, que no es que se está pidiendo que se saque el recursado sino que no se asignen los docentes de Computación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ya tenemos solución para eso.

Sr. Consej. (Dotti).- Dos cosas que quisiera separar. En cuanto a la forma en que se dieron los pedidos, adhiero plenamente a todo lo que se comentó; es decir, presentás algo en octubre del '24, no podés el veintitanto de octubre del '25 no pasó nada y mandemos una nota, hay que hacer un seguimiento. Ese es el tema de forma, creo que estamos todos de acuerdo que la forma estuvo bastante desprolija y que afecta a la gente que trabaja en las comisiones y en las secretarías.

Después está el problema de fondo, es cómo están funcionando los recursados; ahí por ejemplo recién mencionaron que alguna gente se anota y después prefiere no hacerlo y chequear con inteligencia artificial o lo que sea. Cada persona que se anota en un recursado y que después decide no ir, está contabilizado como un asistente y de ahí salen esos números desmesurados, 250 o 290, que es totalmente irreal porque el primer día de clases puede haber 60, pero el

cálculo de docentes que se asignan está basado en ese ficticio 250, no en los 60. Entonces, si la realidad es que regularizaron la materia 17 personas, uno puede imaginarse fácilmente que a las últimas clases cuánta gente iba, ¿20? ¿30?, sobre algo que se hizo un pedido de 300 y un aula de 300. No hay forma de que eso no dañe la organización y no cree un desperdicio de recursos humanos. O sea, si alguien se retira de un curso debería ver la forma de darse de baja, debería medirse cuánta gente va al primer día, cuánta gente asiste al primer parcial y en una de esas los recursados se pueden sostener pero con una cantidad razonable de docentes, no con una cantidad absolutamente sobreestimada en una carrera donde da trabajo dar las materias de manera regular.

Es decir, yo creo que estamos con una falencia, que hay que hacer una estadística real de presencia en clases; a ver, vos tenés 200 inscriptos, ¿cuántas personas están yendo el primer día? , ¿cuántas personas rindieron el primer parcial? Y se ajuste inmediatamente la cantidad de docentes designados ahí. Si se puede sostener el recursado, se sostiene y si no se puede ¿qué van a hacer? ¿No dar las materias regulares?

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo quería decir dos cosas, una que me parece a mí que estamos yendo a una situación en la que va a desaparecer la sección Computación, los docentes de Computación están súper ausentes de la vida cotidiana de Facultad, eso me llama la atención desde hace mucho tiempo, ya algo hemos comentado en distintas reuniones, participó Pedro D'Argenio, me acuerdo seguro de Computación. La presencia en la vida cotidiana es parte de la construcción y cuando vos le sumás a las dificultades que vos solo te fabricás por no estar presente en las discusiones de pasillos, de lo que fuera, le sumás las agresiones que recibimos desde quienes supuestamente deberían velar por la Universidad pública, se pone difícil, especialmente difícil. Así que me parece que estamos garantizando que va a desaparecer la sección Computación con este tipo de procedimiento.

Y, por otro lado, me da la sensación de que deberíamos -alguna vez lo mencionamos, no me acuerdo si Daniel estaba todavía como secretario académico-, mencionamos la evaluación sobre la evolución de los redictados; quizás convenga hacer alguna estadística, alguna modificación, firmar un compromiso de los estudiantes que van a asistir, que no se anoten sino van a asistir -que es lo que acaba de decir Gustavo-; que sea en esas instancias donde sí se exige asistencia del 80 por ciento, por decir algo. Si alguien tuvo dificultades en aprobar la materia en el cuatrimestre cuando se lo dictó, en el próximo cuatrimestre comprometete a ir a clases, porque evidentemente yendo más o menos no te la bancás, tenés que comprometerte, o no sé, o no tener permiso para rendir otra cosa, no sé qué cosa, pero deberíamos pensar que los alumnos que llegan de una secundaria, que por ahí es medio dispersa, a un primer año donde no logran acomodarse, en el redictado deberíamos pensar en una ayuda especial, en algún seguimiento. No digo que hagamos la escuela secundaria, pero sí alguna atención diferente y estaría bueno hacer sobre esos números, o sea, contando con esa obligatoriedad, entre comillas, no sé, que te paguen el número, y después se lo devolvés cuando tienen regularizada la asistencia, no sé, una sonsera. Una vez que tenemos eso, hagamos una buena estadística. ¿Te acordás que alguna vez comentamos que íbamos a hacer una estadística?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El expediente 2024 pide -si no me equivoco-, la reparcialización, o sea, salir del redictado y pasar un reparcializado, no pide lo que está pidiendo esta nota, son dos cosas distintas. Punto uno.

Punto dos: como ya se aclaró, que es un tema en discusión particularmente con la vicedecana, con el secretario general, con la secretaria académica, con la secretaria de Asuntos Estudiantiles, con el subsecretario académico, estamos teniendo discusiones muy álgidas al respecto hace cinco o seis meses, aproximadamente, sobre redictado, recursado, reparcializado, estadísticas, números. Si ustedes ven la cantidad de docentes asignados a la materias que se recursan, no se condicen con la cantidad de inscriptos como si fuesen las otras, porque se sabe que hay una

merma. Si yo tuviese 250 inscriptos y me aprueban 17 por ciento, tengo un problema, o es mentira la cantidad de inscriptos, o el docente es un desastre, porque no existe un buen docente con un 17 por ciento de aprobados.

Entonces, todo eso está en discusión, lo estamos discutiendo; que no exista un representante de la sección Computación, que no haya CAC, es un problema que también está en la mesa de discusión en el decanato, vamos a traer propuestas.

Y respecto al recursado, también le erré por un minuto, dije 21 y 17 -no, perdón, me llegó un poquito más tarde, 21 y 18- me llegó la nota de Wolovick, estuvimos discutiendo hasta que en casa me dijeron, che, basta, y con Fridlender era muy tarde el día sábado, respecto a esa nota. Hay principios de solución, también discutido con la secretaria académica, va a haber una solución para los recursados, va a haber una solución para computación. Yo lo único que pido es el reflejo, el reflejo de hablar, el reflejo de caerse en el decanato, el reflejo de que si uno tiene una dedicación exclusiva, venga a la Facultad, participe de la vida comunitaria, se dé cuenta que nadie tiene la puerta cerrada, se dé cuenta que tiene que ir y golpear y hablar.

Y cuando uno mete una nota, y por algo existe GDE, que todos pueden acceder, por algo se les responde con el número de expediente. Hemos tenido, y pueden dar fe las otras secciones o los grupos de investigación, uno mete una nota, tiene el número de expediente y si el expediente se está demorando, te caen al decanato, te caen a la secretaría que corresponde, te caen a la secretaría de Consejo Directivo y te dicen “che, ¿qué pasa con mi expediente?” Digo, acá hay diálogo y la construcción de comunidad se hace presencialmente, se hace cara a cara, porque es la única forma que después, por acción u omisión, no se le termine faltando el respeto al trabajo de los otros. Que la secretaria, o sea, acá tenemos una consejera egresada que sabe muy bien lo que es preparar una distribución docente; imagínense tener que prepararla sin un interlocutor y tener que llamar uno por uno para saber si lo pone en tal lado o en cual lado, es muy complicado. Tengamos el reflejo del diálogo.

Ya está, propongo que este tema pase a comisión, que el expediente se gire a la Secretaría Académica. Entonces, el tema se gira a la Secretaría Académica para que lo evalúe, la Secretaría Académica verá si le da el tiempo con COGRADO o como sea, dialogará con los firmantes, con el director de la carrera, con quien sea, porque aprobamos la semana pasada un director de la carrera, así que tenemos ahora un interlocutor más o menos, o sea formal y válido.

En la semana esperamos tener una propuesta de coordinadora y subcoordinadora, que aprobaremos la próxima sesión. Hay principio de solución, tengamos reflejo, vengamos a la Facultad y tratemos de entender los tiempos de los otros.

Chicos: quédense tranquilos, esta vez vamos a buscar la forma de cuidarlo al recursado, pero es un debate que además nos tenemos que dar -recursado, redictado y reparcializado. No es simple sostener un doble cursado en el primer semestre, no es simple, incluyendo la práctica de anotar 250 personas, porque hay que gestionar un aula en el área central, que tiene que ir a cursar a la batería D, para que después esté vacía, para que después el rectorado nos diga, pasamos por esa aula y no hay nadie, está vacía. Se la negué a Ciencias Médicas, se la negué a Psicología y te la di a vos, no la usaste bien. Es un costo institucional y político, sépanlo también, enorme, tratar de sostener algo que se desea sostener pero que después no se utiliza como se debe.

Así que hay que tener muy en cuenta la nota de Computación. Yo entiendo que a mí me tomó de muy mal humor el día sábado a la noche, porque me pareció una falta de respeto a la secretaria académica, pero le vamos a dar solución. Le vamos a dar solución contemplando la necesidad de Computación, contemplando la necesidad de los estudiantes y trabajando como tenemos que trabajar.

Sr. Consej. (Dotti).- ¿Hay antecedentes de este régimen de reparcialización en otras

Facultades?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No lo sé, pero es algo que estamos discutiendo.

Sr. Consej. (Sandez).- En otras facultades sí.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero no hay acuerdo todavía. Lo que tenemos es, los que no tenemos idea de pedagogía, una crítica y un diagnóstico y le estamos preguntando a la gente que sabe de enseñanza. Yo, sinceramente, soy un físico que hace un poquito de desarrollo, un poquito nuclear, un poquito de medicina. Yo tengo una crítica sobre el recursado y sobre el redictado y sobre el reparcializado, pero me parece que lo tienen que abordar la gente que sabe de eso.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Esto es muy personal, para mí recuperar de los chicos que están recursando, un 15 o 20 por ciento de los inscriptos, para mí es un golazo. Son 15 o 20 personas que pueden seguir en la Facultad y que no se están yendo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y son 30, porque si son 250 los inscriptos.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Porque esto es muy personal, pero yo apuesto a eso.

Sr. Consej. (Dotti).- Tenés que dimensionar los recursos, no pedir un aula gigantesca.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Exactamente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Aunque el primer día te queden todos parados en la puerta.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Si yo puedo salvar a 15 o 20 personas que no se vuelvan a sus pueblos, que se queden y que enganchen, o sea creo que a muchos nos va a pasar.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Gente, lo vamos a hacer. Pido que sigamos con el Orden del Día, este tema...

Sra. Consej. (Acosta).- Un comentario, nada más. Yo acuerdo con Nesvit, pero está bien hacer una evaluación que no tiene que ver solo con un curso, sino con una visión integral de la trayectoria, porque tal vez no hace falta dictar las tres materias de primer año todas juntas sino capaz que nos ayuda a orientar los recursos. Hay algún plan de fortalecimiento que es muy poco caro, no completa eso. Entonces pensar, falta esto, si falta esto, entonces ir direccionando cuatrimestre a cuatrimestre por ahí cuáles son esas proyecciones en términos de la trayectoria y de qué materias. Tratar de habilitar materias que le puedan permitir continuar con esa trayectoria y que no queden sin cursar nada.

En ese sentido, la otra cuestión que quería comentar es que en otras Facultades, en Exactas de la UBA o en Ingeniería, no sé en otras Facultades cómo se implementa, pero también hay opciones de estas de recursado que pueden ser más intensivas en el verano, que pueden ser, como que se van programando año a año en relación a esa trayectoria. Entonces, me parece que puede estar interesante discutir con los estudiantes, en pensar algo más general.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Solo voy a pedir que no nos comparemos con Ingeniería ni con Exacta de la UBA, hay una cuestión de volumen de presupuesto muy diferente. Tomemos las ideas y veamos si son viables acá. Pero por favor, podemos ir cerrando este tema, sigue en discusión, permanece en Comisión de Asuntos Académicos y se gira el expediente, permanece el tema, pero se gira el expediente de la Secretaría Académica para que lo pueda incorporar en las

próximas comisiones.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

36. EX-2025-00858888- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Prof. Dayana Stefanía ÁLVAREZ, solicita se autorice la convocatoria a inscripción para postulación y renovación de Becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) 2026.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Eso, la idea del presupuesto para el año que viene es aumentarlo un 50 por ciento con respecto al presupuesto de este año. Entiendo que eso representa un esfuerzo para la Facultad, pero al mismo tiempo estas becas acompañan los sectores de muchos estudiantes de acá del Facu. Hay muchos estudiantes que las tienen desde primer año hasta el quinto año, entonces da cuenta de algún tipo de resultado; además de la ayuda económica, se le hace entrevista de acompañamiento académico para ver qué materias están cursando, cómo van, etcétera, entonces es un acompañamiento bastante integral.

Se hacen dos convocatorias, una para ingresantes y otra para estudiantes ya avanzados, que ya estén haciendo materias de primero a quinto; para ese segundo grupo las inscripciones abrirían ahora, la semana que viene y para ingresantes a principio del año que viene.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El cálculo se hizo contemplando dos variables, que una es la RIPTE e IPC.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- IPC general.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- RIPTE es la variación de los salarios de los trabajadores del Estado. Y hay dos tipos de IPC, que es el Índice de Precios al Consumidor, que es un IPC educación y un IPC general. Se tomó un promedio de esas tres; está por encima de los aumentos a los trabajadores, por debajo de la inflación y muy por encima del aumento del presupuesto universitario.

Es lo que podemos, en caso de que haya disponibilidad de recursos, el año que viene se aumentará más, el esfuerzo es tremendo. Y estamos hablando de una partida de 30 millones de pesos para becas para todo el año que viene, en principio, con posibles actualizaciones en función del presupuesto universitario en mayo y en agosto, según nos lleve donde nos lleve este país.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Cuántas becas de cada una se da?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Este año hubo 19 renovantes -renovantes son estudiantes que ya tuvieron la beca el año pasado y cumplían los requisitos para renovarlas este año-; 13 nuevas admisiones de estudiantes avanzados y 12 ingresantes.

En general, los estudiantes avanzados que ya hicieron materias de primer año, se mantienen bastante estables, casi no hay bajas y altas. Sí, de ingresantes suele haber más bajas y altas.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Cuántas se dan de tipo A, de tipo B?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Sí. Este año...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ellos tienen un presupuesto y lo distribuyen en función de las necesidades también.

Sr. Consej. (Ceppi).- Se evalúan estudiantes y se dice este es más de perfil B, este más de perfil A.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Claro, se hace una evaluación y se ubica en grupos de vulnerabilidad, sale un numerito y ahí se decide.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Y ahí es importante resaltar que los renovantes tienen que haber aprobado materias. O sea, hay un montón de cosas académicas que les exijís, son chicos que están prácticamente al día.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Sí, de hecho se nota un montón, porque como decía recién, casi en estudiantes avanzados no hay bajas, se mantienen bastante.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Los montos de cuánto va a ser cada beca no esté estipulado.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Se dice el monto anual.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Son 10 cuotas.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- En realidad, no, porque ahora desde el área económica nos pidieron que en diciembre se pague la última cuota, y en general el alta se da en abril, así que es un poco más. Suelen ser 9 u 8 cuotas en total.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tratemos de llegar con el alta en marzo para cuando empiecen las clases.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Sí, este año el alta de los avanzados creo que fue en abril y las otra en mayo -creo, si no me equivoco.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Cuál es el monto?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- El monto es medio difícil, monto anual de las becas A 1.200.000, 900.000, 600.000 y 300.000.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- 120, 130, 140 luca, depende cuando se dé el alta.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- La beca A, si fuesen 10 cuotas, serían 120 mil, esa es la más alta; la más baja serían 30.000.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es que al darle la beca; yo estoy un poquito -esto es una discusión larga- estoy un poquito en contra de la beca baja. Yo creo que hay que dar todas altas o nada, pero me lo han justificado.

Sr. Consej. (Dotti).- Menos cantidad y más alto importe.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero me lo han justificado muy bien. Perdón, quiero darle la palabra a quien sabe justificarlo, que es que la beca, aunque sea simbólica en 30 mil pesos, está enmarcada en un programa de seguimiento que los acompañan a los chicos.

Sra. Consej. (Carranza).- El papel que tiene la beca PIOE, es que más allá de la parte de situación de la persona, que son todos estudiantes de familias trabajadoras, tiene que ver con el desempeño académico en el año, todas las entrevistas de acompañamiento y se mide: inscripción, la cursada, regularidad, porcentaje, avance la carrera, finales aprobados, tiene todo un seguimiento en relación a eso.

Nosotros tenemos -Nesvit sabe porque ha participado en comisión, el otro día le pasé un informe a la secretaria académica, luego de una reunión- este tema, por ejemplo, tenemos 5 estudiantes de estos 30 que están con avance de carrera superior al 80 por ciento. Y ustedes tienen un porcentaje de egreso de alrededor de 50-60, depende del corte de colación, o sea que los porcentajes a nivel, que se fortalece con el acompañamiento, que un poco está relacionado con lo que hablaba ella, en relación a cómo se va mirando el estudiante en relación a la cursada.

Y también, quería aportar que el tema de la distribución de los tipos de becas tiene que ver que nosotros tenemos cierta población que podamos becar y quedan muchos en orden de méritos. Este año en el porcentaje de ingresantes quedaron alrededor de 16 personas en lista de espera. ¿Eso qué implica? Que hay mucha más situación de estudiantes que necesitan la beca, pero hay una cuestión presupuestaria. En el tema de los montos, que es un poco lo que dice el decano, si uno da muchas becas altas, estaríamos becando muy pocas personas. Entonces, dentro también de este sistema de vulnerabilidad, el desempeño académico es lo que nos permite distinguir cuáles van a ser de tipo A, cuáles van a ser de tipo B.

Sr. Consej. (Ceppi).- Pero se ve en el tiempo que tener becas tipo D, se mantiene el estudiante, logra con el seguimiento más esa pequeña plata.

Sra. Consej. (Carranza).- Sí, pero también hay que tener en cuenta el carácter que es anual el programa de becas. Entonces, vos podés tener población renovantes o no, porque egresa o por otras cuestiones. Y siempre lo que digo es lo mismo, la idea que esté en el programa de becas es porque sí hay otra situación superadora a la PIOE, como puede ser un egreso, una inserción laboral u otro beneficio superador a la beca, también eso genera movilidad, no es algo estático.

Sr. Consej. (Ceppi).- No, está bien. A mí me parece que la clave es lo del seguimiento.

Sra. Consej. (Carranza).- Sí, y además los chicos de la familia vienen, porque yo trabajo con familia, trabajo con estudiantes, trabajo con los docentes también que también vienen a consultar. Yo creo que tiene que ver con esa forma integral de verlo, que es un estudiante, que es activo. Y cuando hay esta dificultad en la cursada por la masividad o falta de recursos, o un tema también de coyuntura, a los chicos también se le exige por reglamento cierta cantidad de aprobadas y tuvieron paro por ejemplo en el mes de julio. Eso tiene que también ser contemplado a la hora del rendimiento académico. Es un proceso, a mí me gusta, pero en cuanto a estadística, yo siempre les digo a los secretarios, que las estadísticas que yo paso es en relación a población que yo trabajo, no es comparativo con la población en general. Y obviamente la interpretación de los datos depende de qué estemos mirando.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Y por ahí para cerrar la pregunta, este año no se dieron las becas más bajas, como que todas eran A. B o C.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- De hecho, a mitad de cuatrimestre pasado, creo que con Patricia otorgamos un aumento que no fue para todos sino fue para subir dos categorías, cosa de que quede, creo que la intermedia era alta, o sea no es que no se habían dado las más baja, sino que se dieron y después se hizo un refuerzo presupuestario para que pasen a la de arriba, que también fue medio un problema con la secretaría, porque no estaba muy de acuerdo la secretaría.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Igual, para contradecir un poco lo que comentaste hace un ratito, a mí una beca así de baja como mencionaste, me hubiese cambiado la vida cuando me tocó cursar

cuarto año, quinto año. Cuando vos lo medís desde otro lugar, cambia la perspectiva muchísimo.

Sra. Consej. (Carranza).- Dentro del comparativo con otras becas de otras Facultades, FAMAF es una de las mejores posicionadas, porque a nivel de monto de beca y de acompañamiento en el año de estudiantes, es superadora por ejemplo de la UNC, los montos son muy bajos y no tienen acompañamiento. Son las dos cuestiones, la parte económica, pero también la parte de la pertinencia del proyecto académico, de cómo uno acompaña esa trayectoria académica.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Estamos por encima de la UNC y del Estado nacional, en serio, no es joda. El esfuerzo que hace FAMAF con el paupérrimo presupuesto que tiene para funcionamiento, para sostener esta beca, es tremendo, y lo lleva a estar por encima de la Universidad Nacional de Córdoba y por encima del Estado nacional. La verdad que lo que han quedado las becas Belgrano...

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Sí, las becas Manuel Belgrano hoy son de 80 mil pesos mensuales.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero la beca CIN creo que estaba en 30 mil pesos, una cosa... Ya no hay beca CIN, 25 mil pesos fue la última, ahora ya no hay más, de inicialización a la investigación, 25 mil pesos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- No hubo convocatoria este año.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sigamos con el Orden del Día, queda un tema.

Yo quería justificar, quería que el Consejo esté al tanto que nosotros vamos a tener becas de 120 mil pesos. No es solo una beca, no es solo una ayuda económica, es un acompañamiento integral de la Secretaría Académica, y que la beca más baja, que a mí me da vergüenza dar beca de 30 mil pesos, sinceramente, me parece, o sea, siendo decano y dar una beca de 30 mil pesos, me molesta, me molesta muchísimo, pero la sigo aceptando.

Yo siempre estuve en contra de los que dicen, di muchas becas y son todas de nada; como di mucho subsidio y no alcanzan para el tóner, siempre estuve en contra de eso. Por eso, prefiero dar poco y que rinda, pero hay una justificación académica, pedagógica y social de un acompañamiento integral que hace la secretaria con su equipo, con el personal docente, con un trabajo tremendo ahí, que baja la deserción, y que te acompañan hasta obtener el título.

Y eso hace que uno ceda en eso de achicar la cantidad de becas y subir los montos, porque realmente tiene sentido, solo quería explicar eso. Y 50 por ciento de aumento, chicos, es lo máximo que podemos dar, y les juro que nos va a salir carísimo, pero es también una forma de defender la ciencia hacer este tipo de esfuerzo.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EX-2025-00870752- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Prof. Dayana Stefanía ÁLVAREZ, solicita apruebe el llamado a selección de aspirantes a Tutorías SAE 2026.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Bueno, lo mismo, es otro programa del SAE; tenemos tutores, este año tenemos 5 tutores, y algo que estamos viendo es que hacen falta tutores de Compu, si bien el rol del tutor no es un rol académico sino de un acompañamiento a la trayectoria universitaria en general, por ahí es bueno siempre que haya una persona de la carrera, sobre todo de Compu, que es una carrera que está más de moda.

Este año tenemos una tutora que es de Compu, Sofi, que tuvo que renunciar, pero por ahí no llegan muchas consultas de estudiantes de Computación, que por ahí necesitan como un acompañamiento más en la cursada, no tanto académico, pero de vuelta, el rol del tutor no es académico y no tenemos muchas personas que le puedan acompañar desde ese lado más estudiantil. Eso, en general lo que se viene haciendo y lo que se propone en este proyecto de resolución es que el monto mensual para tutores sea igual al monto bruto de un ayudante B. Ese no se fija ahora sino cuando se hagan las designaciones y son 10 semanales.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ayudante alumno, categoría B, pero no con el cargo de ayudante alumno categoría B sino con una beca.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Es un estipendio, y son 4 horas semanales, perdón.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Un chico que esté becado puede acceder a una de estas tutorías.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Álvarez).- Sí.

Sra. Consej. (Carranza).- No sé si la reglamentación sigue, pero un estudiante no puede tener más de 4 o 3 beneficios.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 38.

Les quiero contar también una buena noticia, no sé si será del entorno a mí, pero si recuerdan hace un mes y medio pusimos 21.692.776 para media carga de helio en un resonador magnético, lo anunciamos, Ceci se había comprometido con otra parte y muy alegremente recibí una foto del doctor Gustavo Monti el día sábado contándonos que se había prendido, así que tenemos el equipo andando.

Felicitaciones al grupo de Resonancia Magnética Nuclear y a la Facultad que tiene un equipo tremendo para investigación básica.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 12.
